

CONCON, 27 ENE 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 0181 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, “Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos”, Artículos 52° y 62°.
- b) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- c) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- e) Ley N°20.248 que otorga la Subvención Escolar Preferencial SEP, para financiar los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas.
- f) Bases Licitación Pública por Compras de “**Chaquetas Institucionales**”, para los Funcionarios de la Escuela Puente Colmo.
- g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05.- ✓
- h) Solicitud de Pedido de la Dirección de la Escuela Puente Colmo.

DECRETO

1. **LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la Adquisición de “**Chaquetas Institucionales**” para Funcionarios de la Escuela Puente Colmo, Programa incorporado en el PME, Financiado con Fondos Sep. ✓
2. **APRUÉBESE**, las Bases para Licitación N° 002
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-02-002 Vestuario, Accesorios y Prendas de Diversas, del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Depto. Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.
- Archivo SEP.